



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

#### APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1-2016 EN SU MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

El Pleno del Ayuntamiento de Gerindote, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gerindote a 8 de noviembre de 2016.-La Alcaldesa, Ana María Palomo González.

Nº I.-6382